



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 069 -2024-GM/MDC.

VISTO:

17 ENE. 2024

Expediente Administrativo N°E2365312-2023, de fecha 11 de diciembre del 2023, mediante el cual, la Sra. SHEYLLA DALILA LÓPEZ ROSALES, solicita la Disolución del vínculo matrimonial existente con el Sr. LENIN ESPIRITU URBANO, celebrado el 01 de diciembre de 2017 ante la Municipalidad Distrital de Carabayllo, Provincia y Departamento de Lima;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°512-2023-GM/MDC, de fecha 04 de octubre de 2023, se resuelve declarar la SEPARACIÓN CONVENCIONAL del Sr. LENIN ESPIRITU URBANO y la Sra.

Cédigo Civil contemplado en las Disposiciones modificatorias por la Ley N° 29227, concordante con el artículo 13 y Código Civil contemplado en las Disposiciones modificatorias por la Ley N° 29227, se dispone que transcurridos dos meses de emitida la resolución de separación Convencional, basándose en ella, cualquiera de los cónyuges puede solicitar la disolución del vínculo matrimonial;

Que, conforme se puede verificar de los cargos de notificación, la recurrente y el Sr. LENIN ESPIRITU URBANO, han sido debidamente notificados con la Resolución de Gerencia Municipal Nº512-2023-GM/MDC, que resuelve la Separación Convencional de los mismos y habiendo transcurrido más de dos meses desde la fecha de emisión, se encuentran facultados para solicitar el Divorcio Ulterior;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 051-2023-A/MDC, se delegó en el Gerente Municipal de la Muncipalidad Distrital de Carabayllo, las atribuciones y facultades para que, mediante Resolución de Gerencia Municipal, declare la Separación Convencional y Divorcio Ulterior, de acuerdo a las normatividades vigentes;

Estando a la solicitud de visto, en uso de las atribuciones conferidas en el párrafo 4) del artículo 13 del Decreto Supremo Nº 009-2008-JUS y, el Inciso 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972; con el visto bueno del Secretario General y Gerente de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL del Sr. LENIN ESPIRITU URBANO y la Sra. SHEYLLA DALILA LÓPEZ ROSALES, respecto al Matrimonio Civil celebrado el 01 de diciembre de 2017, ante la Municipalidad Distrital de Carabayllo, Provincia y Departamento de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Secretaria General el cumplimiento de la presente Resolución de Gerencia Municipal, cursando los partes a las instituciones del Estado que corresponda: Registro de Identificación Nacional y Registro Civil y/o Municipalidad, así como al Registro Personal de los Registros Públicos para su respectiva anotación e inscripción de Divorcio.

REGÍSTRESE, COMINÍQUESE Y CÚMPLASE

Ing. JEAN LUCIEN AMOUR HERNÁNDEZ GERENTE MUNICIPAL